



# Resolución Directoral N° 109 -2016-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 09 MAY 2016

## VISTOS:

Decreto Supremo N° 019-81-PCM; Decreto Supremo N° 25-95-PRES; 32-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS; Resolución Ministerial N° 249-2005-VIVIENDA; Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI; Resolución Directoral N° 110-2008-INADE-6401; Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI; y, el Informe N° 45-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Supremo N° 019-81-PCM del 15.05.1984, se crea el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, mediante Decreto Supremo N° 25-95-PRES, se dispone incluir a las provincias de Condorcanqui y Utcubamba en el departamento de Amazonas dentro del ámbito institucional del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.
3. Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2005-VIVIENDA de fecha 06.10.2005, se establece el nuevo ámbito de influencia geográfica del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y comprende a las provincias del Departamento de Cajamarca: Jaén, San Ignacio y Cutervo con sus distritos: Callayuc, Santa Cruz, Pimpingos, Choros, Toribio Casanova, Cujillo, Cutervo, La Ramada, Querocotillo, San Andrés de Cutervo, San Juan de Cutervo, San Luis de Lucma, Santo Domingo de la Capilla, Santo Tomás y Súcota y a las provincias del departamento de Amazonas: Bagua, Concorcanqui, Utcubamba, Bongará, Luya, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza.
4. Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se establece el nuevo ámbito de influencia del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, incluyéndose a la provincia de Chota, del Departamento de Cajamarca.
5. Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2008-INADE-6401 del 18.03.2008, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.
6. Que, con Resolución Ministerial N° 078-2016-MINAGRI del 26.02.2016, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua (PEJSIB), considerando en el Artículo 25°, Setentaicuatro (74) puestos.
7. Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE del 03.05.2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para setentaicuatro puestos.
8. Que, mediante Informe N° 45-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS del 06.05.2016, el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, hace llegar al Director Ejecutivo el Manual de Organización y Funciones del PEJSIB, para su revisión y disponer su aprobación correspondiente.



9. Que, mediante proveído al Informe N° 45-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS, la Dirección Ejecutiva solicita se elabora la Resolución Directoral de aprobación del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB.

Que, por Resolución Ministerial N° 052-2015-MINAGRI del 06.FEB.2015, se designó al Ing. Werner Cabrera Campos como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2001-INADE-1100, con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Programación, Presupuesto y Seguimiento; y de Administración.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. APROBAR el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, el mismo que consta de noventa y dos (92) artículos, forma parte integrante de la presente Resolución y tiene la siguiente estructura:**

Presentación	
Título I	: Disposiciones Generales
Capítulo I	: De la Visión, Contenido y Alcance.
Capítulo II	: De la Naturaleza, Dependencia, Finalidad, Objetivos y Funciones Generales.
Título II	
Capítulo I	: De la Estructura Orgánica
Capítulo II	: Del Órgano de Dirección
Sección I	: De la Dirección Ejecutiva.
Capítulo III	: Del Órgano de Control Interno
Sección I	: Del Órgano de Control Interno
Capítulo IV	: De los Órganos de Asesoramiento
Sección I	: De la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento.
Sección II	: De la Oficina de Asesoría Legal.
Capítulo V	: Del Órgano de Apoyo
Sección I	: De la Oficina de Administración.
Capítulo VI	: De los Órganos de Línea
Sección I	: De la Dirección de Infraestructura y Riego
Sección II	: De la dirección de Desarrollo Agroeconómico.
Título III	: Disposiciones finales
Anexo N° 01	: Organigrama Estructural.



# Resolución Directoral N° 109 -2016-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 09 MAY 2016

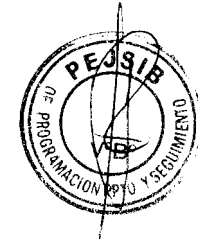


**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 110-2008-INADE-6401, que aprobó el anterior Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.



**ARTICULO TERCERO.** Notifíquese la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, a los Órganos de Línea, de Asesoramiento y Apoyo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y Comuníquese,



  
Ing. WERNER CABRERA CAMPOS  
Director Ejecutivo